

MARTES, 4 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2017-741 *Información pública de solicitud de autorización para instalación de una caseta de aperos de labranza en Pesués.*

Por don Guillermo Gutiérrez Fernández se ha solicitado autorización para la instalación de una caseta de aperos de labranza, en suelo rústico de Pesués, en la parcela con referencia catastral 39095A007001380000EW. La parcela donde se pretende realizar la instalación está clasificada como "Suelo No urbanizable" y calificada como "Suelo No Urbanizable en Áreas de Especial Protección por su valor agrícola-intensivo" (AEP-4).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente, de lunes a viernes y en horario de 09:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesués, Val de San Vicente, 19 de enero de 2017.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2017/741

CVE-2017-741